

 Transporte	MINISTERIO DE TRANSPORTE	
	PROCESO DE CONTRATACION	
	ACTA DE RECIBO PARCIAL, RECIBIDO A SATISFACCIÓN Y AUTORIZACIÓN DE PAGO	
	CÓDIGO: CTN-F-012	VERSIÓN: 006

Dependencia:	GRUPO ADMINISTRACION DE BIENES Y SERVICIOS	Unidad Ejecutora:		Fecha:	miércoles, 08 de abril de 2026
--------------	--	-------------------	--	--------	--------------------------------

INFORMACION BASICA DEL PROVEEDOR					
Nombre/Razon social:	CONSORCIO @ C&D		Naturaleza:	Persona Jurídica	
Identificacion:	901902602				
Correo:	CONTABILIDADCONSORCIOCYD@GMAIL.COM		Telefono de contacto:		
INFORMACION DEL CONTRATO / CONVENIO					
Contrato No.:	767	Pago N.:	1	Plazo de Ejecucion	2026-07-14
Fecha de Iniciacion	2025-12-31	No. Registro Presupuestal	354725		

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO O CONVENIO
--

Valor Inicial:	\$17.667.059,31
Valor Total:	<u>\$17.667.059,31</u>
Total Pagado:	\$0,00
Saldo actual:	\$17.667.059,31
VALOR A PAGAR:	<u>\$1.346.061,66</u>
Menos este pago:	\$16.320.997,65

ACTIVIDADES DE EJECUCIÓN	
OBJETO:	SG-1149 PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO Y CAFETERÍA PARA LAS SEDES DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE A NIVEL NACIONAL

INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTA Y/O PROVEEDOR		
OBLIGACION / RP	ACCIONES	VALOR
EL CONTRATISTA DEBERÁ ELABORAR Y PRESENTAR UN CRONOGRAMA DETALLADO DE SERVICIOS, EN EL CUAL SE ESPECIFIQUEN LAS ACTIVIDADES A REALIZAR EN CADA SEDE, LAS INSTALACIONES A INTERVENIR Y LA PROGRAMACIÓN AJUSTADA A LOS DÍAS DE CIERRE DE LOS MUSEOS. DICHO CRONOGRAMA DEBERÁ SER PREVIAMENTE COORDINADO Y APROBADO POR EL COORDINADOR DEL SERVICIO, CON EL FIN DE GARANTIZAR LA ADECUADA PLANEACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES CONTRATADAS.	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO Y CAFETERÍA PARA LAS SEDES DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE A NIVEL NACIONAL ZONA 25.I.F.(Arauca) SEGUN DETALLE DE LA FACTURA No 455 DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2025. POR VALOR DE 1.345.864,38. SE GENERA NOTA DEBITO No 9 POR VALOR DE \$ 197.28 PARA AJUSTAR EL VALOR TOTAL DE LA FACTURA \$ POR 1.346.061,66	\$1.346.061,66

RECIBIDO A SATISFACCIÓN
En calidad de supervisor del contrato anotado, manifiesto que el contratista cumplió a satisfacción y dentro de los términos contractuales, con el objeto contractual. Igualmente, certifico que el contratista dio cumplimiento a lo establecido en las disposiciones legales vigentes sobre el régimen de seguridad social conforme a lo señalado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la ley 1562 de 2012, Decreto 723 de 2013, Decreto 1273 de 2018 y demás normas que regulen la materia y sus modificaciones.

OBSERVACIONES

AUTORIZACIÓN DE PAGO

La información registrada en este documento se encuentra debidamente aprobada por los supervisores responsables del proceso.

Supervisor 1:	Amanda Celemin Moreno
C.C. :	53074429



**LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DEL
CONSORCIO @ C&D
NIT 901.902.602-3**

CERTIFICA QUE:

1. El **CONSORCIO @ C&D** Identificado con NIT. **901.902.602-3** ha realizado los pagos a los aportes a los Sistemas de Seguridad Social Integral, pensiones y riesgos profesionales, y aportes a las cajas de compensación Familiar se encuentra al día en los últimos 6 meses de conformidad con la reglamentación vigente.
2. El consorcio se encuentra exonerado del pago de la cotizaciones al régimen contributivo de salud y aportes parafiscales ICBF Y SENA según el Artículo 114-1 del estatuto tributarios el cual establece "Estarán exoneradas del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes."

Se expide la presente a solicitud del interesado a los (5) días del mes Marzo de dos mil veintiséis (2026).

Doraly Galindo Herrera
C.C. 36.309.369 de Neiva (Huila)
Representante Legal
Consortio @ C&D
NIT: 901.902.602-3

Dirección: Cra. 66 No. 12 – 58 Bogotá D.C.
Celular: 3116223253 / 3104687289
Correo Electrónico: gerenciadarg@gmail.com



3116223253



gerenciadarg@gmail.com



Carrera 66 No. 12-58 Bogota D.C



**EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE
DARG SAS BIC
NIT 901.286.735-0**

CERTIFICA QUE:

1. **DARG SAS BIC** Identificada con NIT. **901.395.175-3** ha realizado los pagos a los aportes a los Sistemas de Seguridad Social Integral, pensiones y riesgos profesionales, y aportes a las cajas de compensación Familiar se encuentra al día en los últimos 6 meses de conformidad con la reglamentación vigente.
2. La compañía se encuentra exonerada del pago de la cotizaciones al régimen contributivo de salud y aportes parafiscales ICBF Y SENA según el Artículo 114-1 del estatuto tributarios el cual establece "Estarán exoneradas del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes."

Se expide la presente a solicitud del interesado a los (5) días del mes Marzo de dos mil veintiséis (2026).

Jonathan Barriga R

Jhonatan Mauricio Barriga Romero
C.C. 1.019.004.887 de Bogotá D.C.

Representante Legal
DARG S.A.S – BIC
NIT: 901.286.735-0

Dirección: Calle 31 Sur No. 31 f – 40 Piso 1
Ciudad: Bogotá D.C.
Celular: 3116223253



3116223253



gerenciadarg@gmail.com



Calle 31 Sur No 31 f - 40 Piso 1 Bogotá



Correo Electrónico: gerenciadarg@gmail.com



3116223253



gerenciadarg@gmail.com



Calle 31 Sur No 31 f - 40 Piso 1

**LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DE LA
COMPAÑIA COLOMBIANA DE ASEO SAS BIC
NIT 901.395.175-3**

CERTIFICA QUE:

1. **COMPAÑIA COLOMBIANA DE ASEO SAS BIC** Identificada con NIT. **901.395.175-3** ha realizado los pagos a los aportes a los Sistemas de Seguridad Social Integral, pensiones y riesgos profesionales, y aportes a las cajas de compensación Familiar se encuentra al día en los últimos 6 meses de conformidad con la reglamentación vigente.
2. La compañía se encuentra exonerada del pago de la cotizaciones al régimen contributivo de salud y aportes parafiscales ICBF Y SENA según el Artículo 114-1 del estatuto tributarios el cual establece "Estarán exoneradas del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes."

Se expide la presente a solicitud del interesado a los (5) días del Marzo de dos mil veintiséis (2026).



Doraly Galindo Herrera
C.C. 36.309.369 de Neiva (Huila)
Representante Legal
Compañía Colombiana de Aseo S.A.S – BIC
NIT: 901.395.175-3.
Dirección: Cra. 66 No. 12 – 58
Celular: 3104687289
Ciudad: Bogotá D.C.

Correo Electrónico: colombianadeaseosas@gmail.com





**LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DEL
CONSORCIO @ C&D
NIT 901.902.602-3**

CERTIFICA QUE:

El **CONSORCIO @ C&D** Identificada con NIT. **901.902.602-3** No está obligada a tener revisor fiscal, ya que de acuerdo con el parágrafo 2 del artículo 13 de la Ley 43 de 1990, en el 2025 deberán tener revisor fiscal las sociedades comerciales que a 31 de diciembre de 2025:

- Posean Activos brutos iguales o superiores a \$ 7.117.500.000 es de decir mayor o igual a 5.000 smmlv.
- Posean ingresos brutos iguales o superiores a \$4.270.500.000 es decir mayor o igual a 3.000 smmlv.

De acuerdo con la información anterior se deduce que el consorcio no está obligada.

Se expide la presente a solicitud del interesado a los (10) días del mes Marzo de dos mil veintiséis (2026).

Doraly Galindo Herrera
C.C. 36.309.369 de Neiva (Huila)
Representante Legal
Consortio @ C&D
NIT: 901.902.602-3

Dirección: Cra. 66 No. 12 – 58 Bogotá D.C.
Celular: 3116223253 / 3104687289
Correo Electrónico: gerenciadarg@gmail.com



3116223253



gerenciadarg@gmail.com



Carrera 66 No. 12-58 Bogota D.C

**LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DE LA
COMPAÑIA COLOMBIANA DE ASEO SAS BIC
NIT 901.395.175-3**

CERTIFICA QUE:

La **COMPAÑIA COLOMBIANA DE ASEO SAS BIC** Identificada con NIT. **901.395.175-3** No está obligada a tener revisor fiscal, ya que de acuerdo con el parágrafo 2 del artículo 13 de la Ley 43 de 1990, en el 2025 deberán tener revisor fiscal las sociedades comerciales que a 31 de diciembre de 2025:

- Posean Activos brutos iguales o superiores a \$ 7.117.500.000 es de decir mayor o igual a 5.000 smmlv.
- Posean ingresos brutos iguales o superiores a \$4.270.500.000 es decir mayor o igual a 3.000 smmlv.

De acuerdo con la información anterior se deduce que la empresa no está obligada.

Se expide la presente a solicitud del interesado a los (10) días del mes Marzo de dos mil veintiséis (2026).



Doraly Galindo Herrera
C.C. 36.309.369 de Neiva (Huila)
Representante Legal
Compañía Colombiana de Aseo S.A.S – BIC
NIT: 901.395.175-3.
Dirección: Cra. 66 No. 12 – 58
Celular: 3104687289
Ciudad: Bogotá D.C.

Correo Electrónico: colombianadeaseosas@gmail.com





**EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE
DARG SAS BIC
NIT 901.286.735-0**

CERTIFICA QUE:

La **DARG SAS BIC** Identificada con NIT. **901.286.735-0** No está obligada a tener revisor fiscal, ya que de acuerdo con el parágrafo 2 del artículo 13 de la Ley 43 de 1990, en el 2025 deberán tener revisor fiscal las sociedades comerciales que a 31 de diciembre de 2025:

- Posean Activos brutos iguales o superiores a \$ 7.117.500.000 es decir mayor o igual a 5.000 smmlv.
- Posean ingresos brutos iguales o superiores a \$4.270.500.000 es decir mayor o igual a 3.000 smmlv.

De acuerdo con la información anterior se deduce que la empresa no está obligada.

Se expide la presente a solicitud del interesado a los (10) días del mes Marzo de dos mil veintiséis (2026).

Jonathan Barriga R

Jhonatan Mauricio Barriga Romero
C.C. 1.019.004.887 de Bogotá D.C.

Representante Legal
DARG S.A.S – BIC
NIT: 901.286.735-0

Dirección: Calle 31 Sur No. 31 f – 40 Piso 1
Ciudad: Bogotá D.C.
Celular: 3116223253

Correo Electrónico: gerenciadarg@gmail.com



3116223253



gerenciadarg@gmail.com



Calle 31 Sur No 31 f - 40 Piso 1 Bogotá



CONSORCIO @ C&D
NIT 901.902.602-3
CR 66 12 58
Tel: (601) 3116223253
Bogotá - Colombia
contabilidadconsorciocyd@gmail.com



Factura electrónica de venta
No. CYD 455

Señores	MINISTERIO DE TRANSPORTE		
NIT	899.999.055-4	Teléfono	(601) 3240800
Dirección	CALLE 24 60 50	Ciudad	Bogotá - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	10/03/2026, 12:53
Expedición	10/03/2026, 15:24
Vencimiento	09/04/2026

Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Vr. Unitario	Vr. Bruto
1	Bienes de aseo y cafetería	1.00	unidad	1,202,738.50	1,202,738.50

Total items: 1

Valor en Letras:
Un millón trescientos cuarenta y cinco mil ochocientos sesenta y cuatro pesos m/cte con treinta y ocho cent.

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Otro - Clientes Nacionales - Cuota No. 001 vence el 2026-04-09 por \$ 1,345,864.38

Total Bruto	1,202,738.50
Administración 5.00%	60,136.93
Imprevistos 2.00%	24,054.77
Utilidad 3.00%	36,082.15
IVA 19% AIJ	22,852.03
Total a Pagar	1,345,864.38

Observaciones:
La presente factura cambiaria de compraventa se asimila en todos sus efectos a un título valor Art. 628 y 779 del código de comercio Art 5 de ley 1231 del 17 de 2008- En caso de mora se causará el interés. Actividad económica 8129 Tarifa 9.66. No practicar retención de ICA en ciudades distintas a Bogotá.
INSUMOS 31 DICIEMBRE DE 2025
ORDEN DE COMPRA 158971- Z25 ARAUCA
#\$24-01-01-000;CTO-767/2025;enaranjo@mintransporte.gov.co#\$

CONSIGNAR EN BANCO DAVIVIENDA
CTAAHORROS No 009600348347

Porcentaje de participación de los miembros:

DARG SAS BIC - NIT 901.286.735 - 35%
COMPANIA COLOMBIANA DE ASEO SAS BIC - NIT 901.395.175 - 65%

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica ver en el XML

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. Número Autorización Electrónica 18764096975945 aprobado en 20250813 prefijo CYD desde el número 1 al 1000 Vigencia: 24 Meses
Responsable de IVA - Actividad Económica 8121 Limpieza general interior de edificios Tarifa 9.66
CUFE: d11afd6adcbac331e8ef9bfc9225d37c9059a6e0983e6174e1f3b7314dfd7b48ac98e5c70701a12a883d7fc20853c5d5



CONSORCIO @ C&D
NIT 901.902.602-3
CR 66 12 58
Tel: (601) 3116223253
Bogotá - Colombia

Débito Facturación
No. 9

Señores	MINISTERIO DE TRANSPORTE		
NIT	899.999.055-4	Teléfono	(601) 3240800
Dirección	CALLE 24 60 50	Ciudad	Bogotá - Colombia

Fecha Nota Debito	2026-03-10
Factura de Venta	CYD-455
Generación	10/03/2026, 15:32
Expedición	10/03/2026, 20:32
Vencimiento	09/04/2026

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	Bienes de aseo y cafetería	1.00	179.65

Total items: 1

Valor en Letras:

Ciento noventa y siete pesos m/cte con veintiocho cent.

Condiciones de Pago:

Clientes Nacionales - Cuota No. 001 vence el 2026-04-09 \$ 197.28 por

Observaciones:

MENOR VALOR COBRADO EN FACTURA 455
ORDEN DE COMPRA 158971- Z25 ARAUCA
#\$24-01-01-000;CTO-767/2025;enaranjo@mintransporte.gov.co#\$

Porcentaje de participación de los miembros:

DARG SAS BIC - NIT 901.286.735 - 35%
COMPANIA COLOMBIANA DE ASEO SAS BIC - NIT 901.395.175 - 65%

Total Bruto	176.30
Administración 5.00%	8.82
Imprevistos 2.00%	3.52
Utilidad 3.00%	5.29
IVA 19% AIU	3.35
Total	197.28

Elaborado por Siigo S.A.S NIT: 830.048.145-8



ORDEN DE COMPRA CONSORCIO @ C&D ZONA 25

VALORES DICIEMBRE POR SEDES PARA ICA			ORDEN DE COMPRA No.		158971
SEDES	DEPARTAMENTO	SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA			
		BASE	AIU 10%	IVA 19%	TOTAL
ARAUCA	ARAUCA	\$ 1.202.914,80	\$ 120.291,48	\$ 22.855,38	\$ 1.346.061,66
TOTAL					\$ 1.346.061,66



La movilidad es de todos

Mintransporte

MINISTERIO DE TRANSPORTE

N.I.T. 899999055

ORDEN DE COMPRA 767-2025

CONSORCIO @ C&D

N.I.T. 901.902.602

CARRERA 66 No 12 - 58

Bogota,

Atte: DEYBER ALEXIS RUBIO

gerenciadarg@gmail.com

Número de Orden

No de Instrumento

Instrumento agregación

Fecha de Emisión

Fecha de Vencimiento

Comprador

Ordenador del gasto

Supervisor

Teléfono

Detalle de Entrega

Gravámenes adicionales

Justificación

158971

Aseo y Cafetería V

29/12/25

14/07/26

Gladys Carolina Foliaco Mora

valida items

EDILSON ALFONSO NARANJO PATIÑO

(+57 601) 3240800 opc. 1

PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO Y CAFETERÍA

PARA LAS SEDES DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE A NIVEL

NACIONAL ZONA 25

Enviar a

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Transversal 24 A No. 27 42 Barrio

Emporio y Calle 27 No. 24 49

yopal

Villavicencio Meta y Yopal

Casanare Villavicencio Meta y

Yopal Casanare

Facturar a

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Transversal 24 A No. 27 42 Barrio

Emporio y Calle 27 No. 24 49

yopal

Villavicencio Meta y Yopal

Casanare, Villavicencio Meta y

Yopal Casanare

Línea	Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1	CDP 68725	ays05--Z25 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 0	7.0	Mes	0,00	0,00
2	CDP 68725	ays05--Z25 - Operario de aseo y cafetería MT Medio Tiempo - 1	7.0	Mes	1.728.080,00	12.096.560,00
	VF 076689					
3	CDP 68725	ays05--Z25 - Jabón para loza 2 (Compra) - 1	7.0	Unidad	3.705,00	25.935,00
	VF 076689					
4	CDP 68725	ays05--Z25 - Jabón en barra (Compra) - 1	7.0	Unidad	3.335,00	23.345,00
	VF 076689					
5	CDP 68725	ays05--Z25 - Jabón de dispensador para manos 2 (Compra) - 1	7.0	Unidad	11.673,00	81.711,00
	VF 076689					
6	CDP 68725	ays05--Z25 - Líquido desengrasante (Compra) - 1	7.0	Unidad	12.117,00	84.819,00
	VF 076689					
7	CDP 68725	ays05--Z25 - Limpiador desinfectante para uso general 3 (Compra) - 1	7.0	Unidad	0,00	0,00
8	CDP 68725	ays05--Z25 - Líquido para limpiar vidrios 2 (Compra) - 1	7.0	Unidad	3.705,00	25.935,00
	VF 076689					
9	CDP 68725	ays05--Z25 - Blanqueador o hipoclorito 1 (Compra) - 1	7.0	Unidad	11.487,00	80.409,00
	VF 076689					
10	CDP 68725	ays05--Z25 - Blanqueador o hipoclorito 2 (Compra) - 1	7.0	Unidad	4.632,00	32.424,00
	VF 076689					
11	CDP 68725	ays05--Z25 - Blanqueador o hipoclorito 3 (Compra) - 1	7.0	Unidad	37.426,00	261.982,00
	VF 076689					
12	CDP 68725	ays05--Z25 - Ambientador 1 (Compra) - 1	7.0	Unidad	11.024,00	77.168,00
	VF 076689					
13	CDP 68725	ays05--Z25 - Insecticida 1 (Compra) - 1	7.0	Unidad	22.233,00	155.631,00
	VF 076689					
14	CDP 68725	ays05--Z25 - Insecticida 2 (Compra) - 1	7.0	Unidad	22.233,00	155.631,00
	VF 076689					
15	CDP 68725	ays05--Z25 - Bayetilla 1 (Compra) - 1	7.0	Unidad	7.995,00	55.965,00
	VF 076689					
16	CDP 68725	ays05--Z25 - Paño absorbente multiusos 1 (Compra) - 1	7.0	Unidad	6.733,00	47.131,00
	VF 076689					
17	CDP 68725	ays05--Z25 - Esponjilla 1 (Compra) - 1	7.0	Unidad	1.797,00	12.579,00
	VF 076689					
18	CDP 68725	ays05--Z25 - Esponjilla 2 (Compra) - 1	7.0	Unidad	1.112,00	7.784,00
	VF 076689					
19	CDP 68725	ays05--Z25 - Escoba 1 (Compra) - 0	7.0	Unidad	1.131,00	7.917,00
	VF 076689					
20	CDP 68725	ays05--Z25 - Mango metálico escoba 1 (Compra) - 0	7.0	Unidad	2.547,75	17.834,25
	VF 076689					
21	CDP 68725	ays05--Z25 - Cepillos 2 (Compra) - 0	7.0	Unidad	4.076,25	28.533,75
	VF 076689					
22	CDP 68725	ays05--Z25 - Trapero 1 (Compra) - 1	7.0	Unidad	8.837,00	61.859,00
	VF 076689					
23	CDP 68725	ays05--Z25 - Mango metálico trapero (Compra) - 0	7.0	Unidad	2.547,75	17.834,25
	VF 076689					
24	CDP 68725	ays05--Z25 - Cepillo para sanitario (churrusco) (Compra) - 0	7.0	Unidad	1.713,75	11.996,25
	VF 076689					
25	CDP 68725	ays05--Z25 - Bolsas plásticas 8 (Compra) - 2	7.0	Unidad	5.260,00	36.820,00
	VF 076689					
26	CDP 68725	ays05--Z25 - Bolsas plásticas 9 (Compra) - 0	7.0	Unidad	1.379,00	9.653,00
	VF 076689					
27	CDP 68725	ays05--Z25 - Bolsas plásticas 10 (Compra) - 0	7.0	Unidad	1.379,00	9.653,00
	VF 076689					
28	CDP 68725	ays05--Z25 - Bolsas plásticas 21 (Compra) - 2	7.0	Unidad	11.562,00	80.934,00
	VF 076689					
29	CDP 68725	ays05--Z25 - Bolsas plásticas 22 (Compra) - 2	7.0	Unidad	11.562,00	80.934,00
	VF 076689					
30	CDP 68725	ays05--Z25 - Bolsas plásticas 23 (Compra) - 2	7.0	Unidad	11.562,00	80.934,00
	VF 076689					

Línea	Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
31	CDP 68725 VF 076689	ays05--Z25 - Guantes 1 (Compra) - 1	7.0	Unidad	5.891,00	41.237,00
32	CDP 68725 VF 076689	ays05--Z25 - Guantes 2 (Compra) - 1	7.0	Unidad	5.891,00	41.237,00
33	CDP 68725 VF 076689	ays05--Z25 - Guantes 4 (Compra) - 1	7.0	Unidad	5.996,00	41.972,00
34	CDP 68725 VF 076689	ays05--Z25 - Papel higiénico 3 (Compra) - 1	7.0	Unidad	53.592,00	375.144,00
35	CDP 68725 VF 076689	ays05--Z25 - Toallas para manos 2 (Compra) - 2	7.0	Unidad	46.320,00	324.240,00
36	CDP 68725 VF 076689	ays05--Z25 - Café 1 (Compra) - 2	7.0	Unidad	55.584,00	389.088,00
37	CDP 68725 VF 076689	ays05--Z25 - Azúcar 1 (Compra) - 0	7.0	Unidad	6.670,00	46.690,00
38	CDP 68725 VF 076689	ays05--Z25 - Panela (Compra) - 0	7.0	Unidad	5.975,50	41.828,50
39	CDP 68725 VF 076689	ays05--Z25 - Aromática de fruta 2 (Compra) - 2	7.0	Unidad	29.876,00	209.132,00
40	CDP 68725 VF 076689	ays05--Z25 - Agua potable 4 (Compra) - 3	7.0	Unidad	85.221,00	596.547,00
41	CDP 68725 VF 076689	ays05--Z25 - Recogedor de basura 1 (Compra) - 0	7.0	Unidad	1.604,25	11.229,75
42	CDP 68725	ays05--Z25 - Recargo por dotación especial	1.0	Unidad	0,00	0,00
43	CDP 68725 VF 076689	ays05--Z25 - AIU	1.0	Unidad	1.578.825,68	1.578.825,68
44	CDP 68725 VF 076689	ays05--Z25 - IVA	1.0	Unidad	299.976,88	299.976,88
					17.667.059,31 COP	

	MINISTERIO DE TRANSPORTE	
	PROCESO DE CONTRATACIÓN	
	ACTA DE INICIO	
	CÓDIGO: CTN-F-008	VERSIÓN: 5

DEPENDENCIA	UNIDAD EJECUTORA	FECHA		
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	SECRETARIA GENERAL	31	DICIEMBRE	2025

**ACTA No. 01
INICIO DEL CONTRATO**

Contrato interno No 767 del 31 de diciembre de 2025 – Orden de Compra No. 158971 - PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO Y CAFETERÍA PARA LAS SEDES DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE A NIVEL NACIONAL ZONA 25

MODALIDAD	NÚMERO DEL PROCESO CONTRACTUAL
LICITACIÓN PÚBLICA	
CONCURSO DE MÉRITOS	
CONTRATACIÓN DIRECTA	
SELECCIÓN ABREVIADA	
Selección abreviada con subasta inversa	
Selección abreviada para la contratación de menor cuantía	
MÍNIMA CUANTÍA (Comunicación de Aceptación de la Oferta)	
OTRAS MODALIDADES:	
Acuerdos y/o Convenios	ACUERDO MARCO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA V CCENEG-077-01-2024
Banco Interamericano de Desarrollo (BID)	
Banco Mundial	
Corporación Andina de Fomento (CAF)	

OBJETO DEL CONTRATO : PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO Y CAFETERÍA PARA LAS SEDES DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE A NIVEL NACIONAL ZONA 25.

LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO : INSPECCION FLUVIAL ARAUCA

	MINISTERIO DE TRANSPORTE	
	PROCESO DE CONTRATACIÓN	
	ACTA DE INICIO	
	CÓDIGO: CTN-F-008	VERSIÓN: 5

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO : SIETE (7) MESES

VIGENCIA DEL CONTRATO : 14/07/2026

FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO : 31 DE DICIEMBRE DE 2025

FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN : 14 DE JULIO DE 2026

VALOR DEL CONTRATO : DIECISIETE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CINCUENTA Y NUEVE PESOS CON TREINTA Y UN CENTAVOS (\$17.667.059,31)

CONTRATISTA : CONSORCIO @ C&D - NIT. 901.902.602 - 3
Conformada por: Compañía Colombiana de Aseo S.A.S BIC identificada con NIT No. 901.395.175 -3 con un porcentaje de participación del 65% y la Empresa DARG SAS - BIC identificada con NIT No. 901.286.735 - 0 con un porcentaje de participación del 35%.
Representante Legal: DORALY GALINDO HERRERA identificada con cedula de ciudadanía No. 36309369

SUPERVISOR Y/O COORDINADOR : EDILSON ALFONSO NARANJO PATIÑO - C.C. 94.377.332

INTERVENTORÍA : N/A

GARANTÍAS : SI

En consideración al ACUERDO MARCO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA V CCENEG-077-01-2024, se debe tramitar lo solicitado en el numeral 6.21 y 7.76, así: 6.21. Para el perfeccionamiento de la Orden de Compra, la Entidad Compradora deberá:

- (i) haber aprobado las garantías exigidas en la Cláusula 17 del presente documento:

	MINISTERIO DE TRANSPORTE	
	PROCESO DE CONTRATACIÓN	
	ACTA DE INICIO	
	CÓDIGO: CTN-F-008	VERSIÓN: 5

Cía. de seguros o equivalente	Riesgo	N° Póliza	Valor asegurado	Vigencia		CERTIFICADO DE MODIFICACIÓN			
				Desde	Hasta	N°	Vigencia		Valor asegurado
							Desde	Hasta	
SEGUROS DEL ESTADO	Cumplimiento del contrato	61-44-101062987	\$ 3.533.411,80	29/12/2025	14/07/2027	0			
	Calidad correcto funcionamiento de los bienes		\$ 1.766.705,90	29/12/2025	14/07/2029				\$ 0,00
	Pago De Prestaciones Salarios, Sociales Legales E Indemnizaciones Laborales		\$ 2.650.058,90	29/12/2025	14/07/2027				\$ 0,00
SEGUROS DEL ESTADO	PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	61-40-101022872	\$ 284.700.000,00	29/12/2025	14/07/2026	0			
	CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS		\$ 284.700.000,00	29/12/2025	14/07/2026				\$ 0,00
	VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS		\$ 284.700.000,00	29/12/2025	14/07/2026				\$ 0,00

(ii) tener el registro presupuestal para la Orden de Compra; Reg., Presupuestal No. 355225

(iii) haber verificado el pago de parafiscales por parte del Proveedor; anexo 1

(iv) suscribir con el Proveedor, un acta de inicio dentro de los términos del numeral 7.40 de la cláusula 7, y en la cual se consignarán.

(i) La ciudad y ubicación de las instalaciones donde el Proveedor tiene que prestar el Servicio Integral de Aseo y Cafetería:

#	SEDE	DIRECCION
1	INSPECCION FLUVIAL ARAUCA	Calle 23 No. 26 - 17. Barrio La Corocora

(ii) La fecha máxima de inicio para la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería: 31/12/2025

(iii) El cronograma de actividades propias del Servicio Integral de Aseo y Cafetería: Anexo 2

(iv) La organización del personal en los turnos y horas de servicio pactadas de conformidad con la solicitud de cotización: Anexo 3

	MINISTERIO DE TRANSPORTE	
	PROCESO DE CONTRATACIÓN	
	ACTA DE INICIO	
	CÓDIGO: CTN-F-008	VERSIÓN: 5

- (v) *El día del mes para el pago de los salarios y prestaciones sociales del personal que presta el Servicio Integral de Aseo y Cafetería: será dentro de los primeros 10 días hábiles de cada mes.*
- (vi) *El día del mes de entrega de los Bienes de Aseo y Cafetería en cada una de las sedes será del 5 al 15 de cada mes después de la firma del acta de inicio La fecha en la que se entregará a instalará los equipos y maquinaria: será del 5 al 15 de cada mes después de la firma del acta de inicio*
- (vii) *El plazo máximo de cambio o entrega de equipo y maquinaria en caso de cambio o adición a la orden de compra será dentro de los 10 días hábiles a la solicitud por parte del supervisor de la Orden de compra.*
- (viii) *El protocolo para el recibo de los Bienes de Aseo y Cafetería: **Anexo 4***
- (ix) *El tiempo de prestación del Servicio Especial;*
- (x) *Los métodos de control, supervisión y solución directa entre las partes para el cumplimiento de la Orden de Compra y/o la solución de posibles diferencias por la ejecución de la Orden de Compra: **Anexo 5***
- (xi) *Lo pertinente en relación con el manejo de residuos **Anexo 6***
- (xii) *Cualquier otra información que sea necesaria para la ejecución de la Orden de Compra y que la Entidad Compradora y el Proveedor consideren, siempre y cuando que la información requerida se encuentre dentro del marco de las obligaciones del Acuerdo Marco, sus anexos y demás documentos contractuales.*
- (xiii) *La Entidad Compradora entregará todos los formatos y procedimientos que se requieran para la facturación al proveedor. Se remite presentación instructivo proveedor para radicar cuentas*

7.1. Entregar a la Entidad Compradora cuando se inicie la ejecución de la Orden de Compra, si esta lo requiere, la siguiente información del personal que prestará los servicios de aseo y cafetería, mantenimiento, y Servicio Especial:

(i) hojas de vida; **Anexo 7**

(ii) afiliaciones al Sistema de Seguridad Social Integral y ARL; **Anexo 8**

certificados de formación y acreditación de acuerdo con el Anexo 3 del pliego de condiciones. **Anexo 9**

7.2. Implementar para cada Orden de Compra en cada Entidad Compradora un plan de apoyo a la gestión ambiental dentro del plazo de inicio de la prestación del servicio, el cual deberá contemplar por lo menos los siguientes puntos: **Anexo 10**

- Políticas e instrucciones para incentivar el uso eficiente y racional de los recursos naturales como el agua, la energía y el gas en las instalaciones de las Entidades Compradoras durante la prestación del servicio.

	MINISTERIO DE TRANSPORTE	
	PROCESO DE CONTRATACIÓN	
	ACTA DE INICIO	
	CÓDIGO: CTN-F-008	VERSIÓN: 5

- Cumplir y acatar con lo establecido dentro del Plan de Gestión Ambiental, el Protocolo para la disposición final de los residuos peligrosos implementado por la Entidad Compradora de manejar estos.
- Protocolo de gestión de residuos no peligrosos que incluye lineamientos y capacitación para recoger, clasificar, envasar y disponer adecuadamente los residuos no peligrosos en los lugares ubicados en las instalaciones de la Entidad Compradora señalados para este fin, haciendo posible su reciclaje y posterior aprovechamiento.

A los 31 días del mes de Diciembre de 2025, los señores: EDILSON ALFONSO NARANJO PATIÑO actuando como supervisor(a) designado por el Ministerio y CONSORCIO @ C&D en su condición de contratista o representante legal del contratista, suscriben la presente acta con el fin de dar inicio al citado contrato.

LOS DOCUMENTOS ANTES MENCIONADOS DEBEN ANEXARSE EN CARPETA DIGITAL COMPRIMIDA

La supervisión hace constar que revisó los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato, los encontró ajustados a los parámetros contractuales y, por tanto, avala la iniciación del contrato.

Para constancia de lo anterior, las partes declaran estar de acuerdo con las condiciones citadas en el contrato celebrado y proceden a dar inicio a la ejecución del mismo a los treinta (31) días del mes de diciembre del 2025.




 DORALY GALINDO HERRERA
 REPRESENTANTE LEGAL
 C.C. 36.309.369

EDILSON ALFONSO NARANJO PATIÑO
 C.C. 94.377.332

CONTRATISTA

SUPERVISOR / COORDINADOR



Bogotá,

PARA: **AMANDA CELEMIN MORENO**
Auxiliar Administrativo Código 4044 grado 13
Grupo Administración de Bienes y Servicios
Subdirección Administrativa y Financiera

DE: **STEPHANIE DAYAN BRITTON NIETO**
Subdirectora del Talento Humano encargada del empleo de Secretaria General

ASUNTO: Designación de Supervisión.

Cordial Saludo,

De manera atenta le informo que, a partir de la fecha ha sido designado(a) como supervisor(a) del contrato de prestación de servicios que relaciono a continuación, según lo solicitado, mediante memorando No. 20263220034433:

No Orden de Compra / Numeración Interna	NOMBRE CONTRATISTA
158982 (764 de 2025)	CONSORCIO @ C&D
158977 (766 de 2025)	CONSORCIO @ C&D
158971 (767 de 2025)	CONSORCIO @ C&D

Es de recordar que es obligación del supervisor, mantener un estricto control sobre la ejecución del objeto contractual, ya que de conformidad con lo establecido en los artículos 51 y 56 de la Ley 80 de 1993, el supervisor responderá disciplinaria, civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual en los términos de la Constitución y la ley.

Vale la pena mencionar que atendiendo lo establecido en el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011:

"La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que, sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es ejercida por la misma entidad estatal cuando no requieren conocimientos especializados. (...)"

En cumplimiento de lo anterior y en ejercicio de sus actividades como supervisor se deberá dar estricto cumplimiento a lo establecido en el artículo 84 de la Ley 1474 de 2011, el cual establece:

"La supervisión e interventoría contractual implica el seguimiento al ejercicio del cumplimiento obligacional por la entidad contratante sobre las obligaciones a cargo del contratista. Los interventores y supervisores están facultados para solicitar informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución





contractual, y serán responsables por mantener informada a la entidad contratante de los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato, o cuando tal incumplimiento se presente.

PARÁGRAFO 1o. No exigir, el supervisor o el interventor, la calidad de los bienes y servicios adquiridos por la entidad estatal, o en su defecto, los exigidos por las normas técnicas obligatorias, o certificar como recibida a satisfacción, obra que no ha sido ejecutada a cabalidad. También será falta gravísima omitir el deber de informar a la entidad contratante los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato, o cuando se presente el incumplimiento."

En atención a la circular 20231330004683 del 19 de enero del 2023 y ejercicio de sus funciones como supervisor deberá llevar un control de la relación de pagos y saldos, aprobar, justificar y solicitar, en caso de requerirse y con la debida anticipación, la adición, prórroga, suspensión, cesión, terminación anticipada o liquidación del contrato supervisado, así como dar estricto cumplimiento a los procedimientos del Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría del Ministerio.

Ahora, con respecto a los cierres de expedientes, se exhorta al supervisor a tener en cuenta la circular interna 20241330147083 del 13 de noviembre del 2024 a través de la cual se comparten las directrices emitidas por el ente rector en materia de contratación, relacionadas con el proceso de "cierre de expedientes electrónicos".

La Secretaría General, a través del Grupo Contratos, prestará la asesoría y el apoyo que se requiera para el cabal cumplimiento en la actividad de supervisión que se le ha sido encomendada.

Cordialmente,

STEPHANIE DAYAN BRITTON NIETO

Subdirectora del Talento Humano encargada del empleo de Secretaria General

Copia: Julio Ernesto Maldonado Contreras / Subdirección Administrativa y Financiera
Carolina Olaya Rincón / Coordinadora Grupo de Bienes y Servicios

Elaboró: Rocío Portillo Flórez / Grupo Contratos

Revisó y Aprobó: Turyany Pérez Castro / Coordinadora Grupo Contratos





Bogotá D.C.

PARA: **EDILSON ALFONSO NARANJO PATIÑO**
Supervisor

DE: **YURANY PEREZ CASTRO**
Coordinadora Grupo Contratos

ASUNTO: **COMUNICACIÓN CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN CONTRATO.**

En consideración a lo establecido en la orden de compra me permito informarle que se cumplieron los requisitos de perfeccionamiento y ejecución de acuerdo al artículo 41 de la Ley 80 de 1993, y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007:

No. Contrato	Orden de compra 158971 (contrato interno 767-2025)
Contratista	CONSORCIO @ C&D
Fecha de suscripción	29 de diciembre de 2025
Registro presupuestal	354725 del 29/12/2025
Fecha aprobación garantía única	31 de diciembre de 2025
Fecha cumplimiento requisitos de ejecución	31 de diciembre de 2025

Así, en su condición de supervisor debe tener en cuenta que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 4, el numeral 1° del artículo 26 y los artículos 51 y 52 de la Ley 80 de 1993 y los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, la supervisión implica el control y seguimiento de la ejecución del objeto contractual y el servidor público responderá disciplinaria, civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual en los términos señalados en la Constitución y la Ley.

En atención a la circular 20231330004683 del 19 de enero del 2023 y ejercicio de sus funciones como supervisor deberá llevar un control de la relación de pagos y saldos, aprobar, justificar y solicitar, en caso de requerirse y con la debida anticipación, la adición, prórroga, suspensión, cesión, terminación anticipada o liquidación del contrato supervisado.

Adicionalmente, es preciso destacar la determinante importancia y obligatoriedad de cumplir con la obligación legal de **publicidad de la actividad contractual** en la TVEC. Por tal motivo, las entidades que contratan utilizando dineros públicos, **deben publicar de conformidad con la herramienta de la tienda virtual, todos los contratos, las adiciones, prórrogas, modificaciones o suspensiones, cesiones y todos los demás documentos relacionados con la actividad contractual.**

De acuerdo con lo anterior, una vez el Grupo Contratos publique en la TVEC los documentos precontractuales y contractuales según el caso y comunicada la designación de la supervisión de la ejecución contractual (cuando no lo indique el contrato), le corresponderá **al supervisor del contrato o convenio, cargar y publicar en LA TVEC los documentos relacionados con la ejecución contractual hasta su liquidación o cierre del expediente.**

1

Ministerio de Transporte

Recuerde que no debe hacer ningún tipo de pago para agilizar trámites en el Ministerio de Transporte.

Denuncia presuntos actos de corrupción en los trámites y servicios de la Entidad al 018000 110950

Atención virtual de lunes a viernes de 7:00 a.m. A 5:00 p.m., agendando su cita a través del enlace: <https://bit.ly/2UFTeTf>

Línea de servicio al ciudadano: (+57 601) 3240800 opción 1. Línea gratuita nacional: 01 8000 112042

Radicación de PQRS-WEB: <https://mintransporte.powerappsportals.com>

Correo electrónico: servicioalciudadano@mintransporte.gov.co de lunes a viernes de 7:30 a.m. A 4:30 p.m.





Ahora, con respecto a los cierres de expedientes, se exhorta al supervisor a tener en cuenta la circular interna 20241330147083 del 13 de noviembre del 2024 a través de la cual se comparten las directrices emitidas por el ente rector en materia de contratación, relacionadas con el proceso de "cierres de expedientes electrónicos".

Para los anteriores efectos, los Jefes de Área y/o Supervisores contractuales deben cargar todos los documentos que se generen dentro de la etapa de ejecución contractual, so pena de las acciones disciplinarias que puedan derivarse de su incumplimiento, esto de conformidad con lo establecido en las siguientes normas: Decreto 1082 de 2015, artículos 2.2.1.1.1.7.1, 2.1.1.2.1.8 y 2.2.1.1.1.3.1; Ley 1712 de 2014, artículos 9, 10 y 11 y Ley 734 de 2022, artículo 34.

En consonancia con lo descrito, estará a su cargo la consulta respecto de los términos y condiciones de la respectiva contratación, para lo cual el expediente y documentos soporte se encuentran a su disposición en el archivo correspondiente.

Finalmente, le reitero que el Grupo Contratos le prestará la asesoría y el apoyo que requiera.

Cordialmente,



YURANY PEREZ CASTRO
Coordinadora Grupo Contratos

Anexo Lo anunciado

Copias: Julio Andrés Alarcón Sanabria / Coordinador Grupo Cuentas por Pagar

Elaboró: Carolina Foliaco/ Abogado Grupo Contratos





Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto
Comprobante

Usuario Solicitante: Mhmartine María Noralba Martínez Doncel
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 24-01-01-000 MINTRANSPORTE - GESTION GENERAL
Fecha y Hora Sistema: 2025-12-29-7:04 p. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO											
Con base en el CDP No: 68725 de fecha 2025-11-19. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle											
Número:	354725	Fecha Registro:	2025-12-29	Unidad / Subunidad Ejecutora:	24-01-01-000 MINTRANSPORTE - GESTION GENERAL						
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado		Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:				0,00
Valor Inicial:	1.346.061,66	Valor Total Operaciones:		0,00	Valor Actual:	1.346.061,66	Saldo x Obligar:				1.346.061,66
TERCERO ORIGINAL											
Identificación: NIT		Razón Social:	CONSORCIO @ C&D			Medio de Pago:			Abono en cuenta		
CUENTA BANCARIA											
Número:		Banco:	BANCO DAVIVIENDA S.A.			Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa		
ORDENADOR DEL GASTO											
Identificación:		Nombre:	STEPHANIE DAYAN BRITTON NIETO			Cargo:	SECRETARIO GENERAL				
DOCUMENTO SOPORTE											
Identificación:		Fecha de Registro:		Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de Comisión:		Número:	158971 CTO 767 DE 2025	Tipo:	ORDEN DE COMPRA
FECHA: 2025-12-29											
ITEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO											
DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN		VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR	
002. MINTRANSPORTE- GESTION GENERAL	A-02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE	Nación	10	CSF			1.346.061,66	0,00			
								1.346.061,66	0,00	1.346.061,66	1.346.061,66
Total:											

Objeto:	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO Y CAFETERIA PARA LAS SEDES DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE A NIVEL NACIONAL ZONA 25										
PLAN DE PAGOS											
DEPENDENCIA DE AFECTACIÓN DE PAC		POSICIÓN DEL CATÁLOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO				
004	MINTRANSPORTE-GESTION GENERAL	1-2	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2025-12-31	1.346.061,66	1.346.061,66	NINGUNO				

Rafael Gomez Lopez

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)



CERTIFICACION

BOGOTA D.C., DISTRITO CAPITAL, 05/03/2026

Por medio de la presente hacemos constar que nuestro cliente **CONSORCIO @ C & D** con **NIT 901.902.602-3** posee en el Banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número 009600348347

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

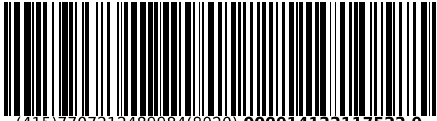
DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto 13 Actualización de oficio		4. Número de formulario 141200668726			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9019026023		6. DV 3		12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	
				14. Buzón electrónico 32	
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente Persona jurídica 1		25. Tipo de documento		26. Número de Identificación	
Lugar de expedición 28. País		29. Departamento		30. Ciudad/Municipio	
31. Primer apellido		32. Segundo apellido		33. Primer nombre	
				34. Otros nombres	
35. Razón social CONSORCIO @ C&D					
36. Nombre comercial				37. Sigla	
UBICACIÓN					
38. País COLOMBIA 169		39. Departamento Bogotá D.C. 11		40. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. 001	
41. Dirección principal CR 66 12 58					
42. Correo electrónico contabilidadconsorciocyd@gmail.com					
43. Código postal		44. Teléfono 3116223253		45. Teléfono 2	
CLASIFICACIÓN					
Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades	
46. Código 8121	47. Fecha inicio actividad 20241105	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 12	51. Código
52. Número establecimientos					
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
53. Código 71442485255					
07- Retención en la fuente a título de rent					
14- Informante de exogena					
42- Obligado a llevar contabilidad					
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA					
52 - Facturador electrónico					
55 - Informante de Beneficiarios Finales					
Usuarios aduaneros			Exportadores		
54. Código 1234567891011121314151617181920			55. Forma 56. Tipo Servicio 12357. Modo 58. CPC		
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación					
Para uso exclusivo de la DIAN					
59. Anexos SI NO X		60. No. de Folios: 0		61. Fecha 2025-08-25 / 08:11:12AM	
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.			Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.		
Firma del solicitante:			Firma autorizada:		
			984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA		
			985. Cargo		

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
Espacio reservado para la DIAN			Página 2 de 4 Hoja 2		
4. Número de formulario			141200668726		
(415)7707212489984(8020) 000014120066872 6					
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional	
9 0 1 9 0 2 6 0 2		3		Impuestos de Bogotá	
				14. Buzón electrónico	
				3 2	
Características y formas de las organizaciones					
62. Naturaleza		2		63. Formas asociativas	
65. Fondos				64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
68. Sin personería jurídica		3		66. Cooperativas	
				67. Sociedades y organismos extranjeros	
				69. Otras organizaciones no clasificadas	
				70. Beneficio	
				1	
Constitución, Registro y Última Reforma					
Documento		1. Constitución		2. Reforma	
71. Clase		0 4			
72. Número					
73. Fecha		2 0 2 4 1 1 0 5			
74. Número de notaría					
75. Entidad de registro					
76. Fecha de registro					
77. No. Matricula mercantil					
78. Departamento		1 1			
79. Ciudad/Municipio		0 0 1			
Composición del Capital					
82. Nacional 1 0 0 %					
83. Nacional público 0 . 0 %					
84. Nacional privado 1 0 0 . 0 %					
85. Extranjero 0 %					
86. Extranjero público 0 . 0 %					
87. Extranjero privado 0 . 0 %					
Entidad de vigilancia y control					
88. Entidad de vigilancia y control					
Estado y Beneficio					
Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV	
1	8 1	2 0 2 5 0 1 0 3		-	
2				-	
3				-	
4				-	
5				-	
Vinculación económica					
93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial			95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	
				96. DV.	
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante					
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior		171. País		172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP					

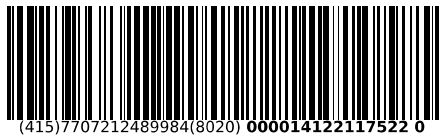
DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Representación		Página 3 de 4 Hoja 3		001	
Espacio reservado para la DIAN				4. Número de formulario 141200668726			
				 (415)7707212489984(8020) 000014120066872 6			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
9 0 1 9 0 2 6 0 2		3		Impuestos de Bogotá		3 2	
Representación							
98. Representación REPRS LEGAL PRIN				99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 4 1 1 0 5			
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní 1 3		101. Número de identificación 3 6 3 0 9 3 6 9		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido GALINDO		105. Segundo apellido HERRERA		106. Primer nombre DORALY		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación REPRS LEGAL SUPL				99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 4 1 1 0 5			
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan 1 3		101. Número de identificación 1 0 1 9 0 0 4 8 8 7		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido BARRIGA		105. Segundo apellido ROMERO		106. Primer nombre JHONATAN		107. Otros nombres MAURICIO	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones				001	
Espacio reservado para la DIAN				Página 4 de 4 Hoja 4			
				4. Número de formulario 141200668726			
				 (415)7707212489984(8020) 000014120066872 6			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
9 0 1 9 0 2 6 0 2		3		Impuestos de Bogotá		3 2	
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales							
111. Tipo de documento NIT		112. Número de identificación		113. DV		114. Nacionalidad	
3 1		9 0 1 3 9 5 1 7 5		3		COLOMBIA	
115. Primer apellido		116. Segundo apellido		117. Primer nombre		118. Otros nombres	
119. Razón social COMPAÑIA COLOMBIANA DE ASEO S.A.S BIC							
120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso		123. Fecha de retiro	
				6 5 2 0 2 4 1 1 0 5			
111. Tipo de documento NIT		112. Número de identificación		113. DV		114. Nacionalidad	
3 1		9 0 1 2 8 6 7 3 5		0		COLOMBIA	
115. Primer apellido		116. Segundo apellido		117. Primer nombre		118. Otros nombres	
119. Razón social DARG SAS - BIC							
120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso		123. Fecha de retiro	
				3 5 2 0 2 4 1 1 0 5			
111. Tipo de documento		112. Número de identificación		113. DV		114. Nacionalidad	
115. Primer apellido		116. Segundo apellido		117. Primer nombre		118. Otros nombres	
119. Razón social							
120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso		123. Fecha de retiro	
111. Tipo de documento		112. Número de identificación		113. DV		114. Nacionalidad	
115. Primer apellido		116. Segundo apellido		117. Primer nombre		118. Otros nombres	
119. Razón social							
120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso		123. Fecha de retiro	
111. Tipo de documento		112. Número de identificación		113. DV		114. Nacionalidad	
115. Primer apellido		116. Segundo apellido		117. Primer nombre		118. Otros nombres	
119. Razón social							
120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso		123. Fecha de retiro	

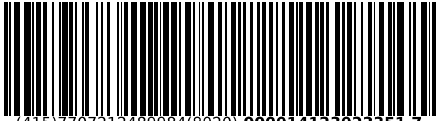
DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto 02 Actualización		4. Número de formulario 141221175220			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9013951753		6. DV 3		12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	
				14. Buzón electrónico 32	
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente Persona jurídica 1		25. Tipo de documento		26. Número de Identificación	
Lugar de expedición 28. País		29. Departamento		30. Ciudad/Municipio	
31. Primer apellido		32. Segundo apellido		33. Primer nombre	
				34. Otros nombres	
35. Razón social COMPAÑIA COLOMBIANA DE ASEO S.A.S BIC					
36. Nombre comercial				37. Sigla	
UBICACIÓN					
38. País COLOMBIA 169		39. Departamento Bogotá D.C. 11		40. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. 001	
41. Dirección principal CR 66 12 58					
42. Correo electrónico colombianadeaseosas@gmail.com					
43. Código postal		44. Teléfono 1 3104687289		45. Teléfono 2 3132063802	
CLASIFICACIÓN					
Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades	
46. Código 8121		47. Fecha inicio actividad 20200715		48. Código 8129	
				49. Fecha inicio actividad 20200715	
				50. Código 1 46902023	
				51. Código	
				52. Número establecimientos	
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
53. Código 5710144855					
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario					
07- Retención en la fuente a título de renta					
10- Obligado aduanero					
14- Informante de exógena					
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA					
55 - Informante de Beneficiarios Finales					
Usuarios aduaneros			Exportadores		
54. Código 1 2223			55. Forma 1		
11 12 13 14 15 16 17 18 19 20			56. Tipo 1		
			57. Modo		
			58. CPC		
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación					
Para uso exclusivo de la DIAN					
59. Anexos SI NO X		60. No. de Folios: 0		61. Fecha 2025-11-18 / 02:32:04PM	
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.			Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.		
Firma del solicitante:			Firma autorizada:		
			984. Nombre GALINDO HERRERA DORALY		
			985. Cargo Representante legal Certificado		

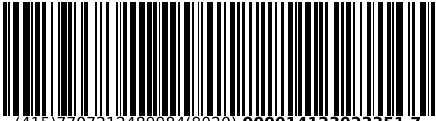
DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
Espacio reservado para la DIAN		4. Número de formulario		Página 2 de 4 Hoja 2 141221175220	
				(415)7707212489984(8020) 000014122117522 0	
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 3 9 5 1 7 5		6. DV 3		12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	
				14. Buzón electrónico 3 2	
Características y formas de las organizaciones					
62. Naturaleza 2		63. Formas asociativas 1 2		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio 1	
Constitución, Registro y Última Reforma					
Documento		1. Constitución		2. Reforma	
71. Clase 0 4		72. Número 0 4		73. Fecha 2 0 2 0 0 7 1 5	
74. Número de notaría		75. Entidad de registro 0 3		76. Fecha de registro 2 0 2 0 0 7 1 7	
77. No. Matricula mercantil 0 3 2 6 2 4 6 2		78. Departamento 1 1		79. Ciudad/Municipio 4	
Vigencia		80. Desde 2 0 2 0 0 7 1 5		81. Hasta 2 0 9 9 1 2 3 1	
Composición del Capital					
82. Nacional 1 0 0 %					
83. Nacional público 0 . 0 %					
84. Nacional privado 1 0 0 . 0 %					
85. Extranjero 0 %					
86. Extranjero público 0 . 0 %					
87. Extranjero privado 0 . 0 %					
Entidad de vigilancia y control					
88. Entidad de vigilancia y control Superintendencia de Sociedades					
5					
Estado y Beneficio					
Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV	
1				-	
2				-	
3				-	
4				-	
5				-	
Vinculación económica					
93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial			95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	
96. DV.					
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante					
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior		171. País		172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP					

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Representación				001	
Espacio reservado para la DIAN				Página 3 de 4 Hoja 3			
				4. Número de formulario 141221175220			
				 (415)7707212489984(8020) 000014122117522 0			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico		
9 0 1 3 9 5 1 7 5		3	Impuestos de Bogotá		3 2		
Representación							
1	98. Representación REPRS LEGAL PRIN		99. Fecha inicio ejercicio representación 1 8		2 0 2 4 0 9 1 2		
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní 1 3		101. Número de identificación 3 6 3 0 9 3 6 9		102. DV 103. Número de tarjeta profesional		
	104. Primer apellido GALINDO		105. Segundo apellido HERRERA		106. Primer nombre DORALY		
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal		
2	98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación				
	100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV 103. Número de tarjeta profesional		
	104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre 107. Otros nombres		
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal		
3	98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación				
	100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV 103. Número de tarjeta profesional		
	104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre 107. Otros nombres		
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal		
4	98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación				
	100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV 103. Número de tarjeta profesional		
	104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre 107. Otros nombres		
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal		
5	98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación				
	100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV 103. Número de tarjeta profesional		
	104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre 107. Otros nombres		
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal		

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Revisor Fiscal y Contador				001			
Espacio reservado para la DIAN				Página 4 de 4 Hoja 5					
				4. Número de formulario 141221175220					
 (415)7707212489984(8020) 000014122117522 0									
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico			
9 0 1 3 9 5 1 7 5		3		Impuestos de Bogotá		3 2			
Revisor Fiscal y Contador									
Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento		125. Número de identificación		126. DV			127. Número de tarjeta profesional	
	128. Primer apellido		129. Segundo apellido		130. Primer nombre			131. Otros nombres	
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)		133. DV		134. Sociedad o firma designada				
	135. Fecha de nombramiento								
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento		137. Número de identificación		138. DV			139. Número de tarjeta profesional	
	140. Primer apellido		141. Segundo apellido		142. Primer nombre			143. Otros nombres	
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)		145. DV		146. Sociedad o firma designada				
	147. Fecha de nombramiento								
Contador	148. Tipo de documento		149. Número de identificación		150. DV			151. Número de tarjeta profesional	
	Cédula de Ciudadanía 1 3		1 0 1 6 0 0 3 2 5 3		1			2 9 8 8 3 1	
	152. Primer apellido		153. Segundo apellido		154. Primer nombre			155. Otros nombres	
	CHACON		QUINTERO		JOHAN			ALEXANDER	
156. Número de Identificación Tributaria (NIT)		157. DV		158. Sociedad o firma designada					
159. Fecha de nombramiento		2 0 2 5, 1 1, 0 1							

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto 02 Actualización		4. Número de formulario 141230233517			
		 (415)7707212489984(8020) 000014123023351 7			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9012867350		6. DV 0		12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	
				14. Buzón electrónico 32	
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente Persona jurídica 1		25. Tipo de documento		26. Número de Identificación	
Lugar de expedición 28. País		29. Departamento		30. Ciudad/Municipio	
31. Primer apellido		32. Segundo apellido		33. Primer nombre	
				34. Otros nombres	
35. Razón social DARG SAS - BIC					
36. Nombre comercial				37. Sigla	
UBICACIÓN					
38. País COLOMBIA 169		39. Departamento Bogotá D.C. 11		40. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. 001	
41. Dirección principal CR 16 A 161 A 13					
42. Correo electrónico gerenciadarg@gmail.com					
43. Código postal 110131		44. Teléfono 1 3116223253		45. Teléfono 2	
CLASIFICACIÓN					
Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades	
46. Código 4690	47. Fecha inicio actividad 20250101	48. Código 8129	49. Fecha inicio actividad 20210901	50. Código 1 8121 2 4762	51. Código
52. Número establecimientos					
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
53. Código 5714424855					
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario					
07- Retención en la fuente a título de renta					
14- Informante de exógena					
42- Obligado a llevar contabilidad					
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA					
55 - Informante de Beneficiarios Finales					
Usuarios aduaneros				Exportadores	
54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20				55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3 57. Modo 58. CPC	
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación					
Para uso exclusivo de la DIAN					
59. Anexos SI NO X		60. No. de Folios: 0		61. Fecha 2026-01-19 / 04:29:43PM	
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012. Firma del solicitante:				Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada: 984. Nombre BARRIGA ROMERO JHONATAN MAURICIO 985. Cargo Representante legal Certificado	

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
Espacio reservado para la DIAN		4. Número de formulario		Página 2 de 3 Hoja 2 141230233517	
				(415)7707212489984(8020) 000014123023351 7	
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional	
9 0 1 2 8 6 7 3 5 0		0		Impuestos de Bogotá	
				14. Buzón electrónico	
				3 2	
Características y formas de las organizaciones					
62. Naturaleza		63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
2		1 2			
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	
				1	
Constitución, Registro y Última Reforma					
Documento		1. Constitución		2. Reforma	
71. Clase		0 4		0 1	
72. Número				4	
73. Fecha		2 0 1 9 0 5 2 3		2 0 2 4 0 9 2 3	
74. Número de notaría					
75. Entidad de registro		0 3		0 3	
76. Fecha de registro		2 0 1 9 0 5 2 3		2 0 2 4 1 0 1 0	
77. No. Matricula mercantil		0 3 1 1 6 6 9 5		0 3 1 1 6 6 9 5	
78. Departamento		1 1		1 1	
79. Ciudad/Municipio		4		4	
Vigencia					
80. Desde		2 0 1 9 0 5 2 3			
81. Hasta		2 0 9 9 1 2 3 1			
Composición del Capital					
82. Nacional		1 0 0 %			
83. Nacional público		0 . 0 %			
84. Nacional privado		1 0 0 . 0 %			
85. Extranjero		0 %			
86. Extranjero público		0 . 0 %			
87. Extranjero privado		0 . 0 %			
Entidad de vigilancia y control					
88. Entidad de vigilancia y control					
Superintendencia de Sociedades					
5					
Estado y Beneficio					
Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV	
1	4 9	2 0 1 9 0 5 2 3		-	
2	8 1	2 0 2 2 0 1 0 1		-	
3				-	
4				-	
5				-	
Vinculación económica					
93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial			95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	
				96. DV.	
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante					
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior		171. País		172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP					

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Representación				001	
Espacio reservado para la DIAN				Página 3 de 3 Hoja 3			
				4. Número de formulario 141230233517			
				 (415)7707212489984(8020) 0000141230233517			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
9 0 1 2 8 6 7 3 5		0		Impuestos de Bogotá		3 2	
Representación							
98. Representación REPRS LEGAL PRIN				99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 4, 1 0, 1 0			
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní 1 3		101. Número de identificación 1 0 1 9 0 0 4 8 8 7		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido BARRIGA		105. Segundo apellido ROMERO		106. Primer nombre JHONATAN		107. Otros nombres MAURICIO	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación REPRS LEGAL SUPL				99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 4, 1 0, 1 0			
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan 1 3		101. Número de identificación 1 0 0 7 4 4 5 0 0 9		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido RUBIO		105. Segundo apellido ARIAS		106. Primer nombre MORELIA		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			